



DECRETO ALCALDICIO N° 1584 /

**AUTORIZA CANCELACION RELLENO SANITARIO
MES DE ABRIL 2024.**

REQUINOA,

23 MAY 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicio

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Contrato de Concesión y Construcción Del Relleno Sanitario Colihues - La Yesca de fecha 10.01.1997 entre La Ilustre Municipalidad de Rancagua y otras a COINCA S.A.

El Decreto Alcaldicio N° 593 de fecha 20 de febrero de 2024 Autoriza Cancelación Relleno Sanitario Mes De enero 2024.de la Dirección de Secpla, por un valor de \$10.951.480.

El Decreto Alcaldicio N°854 de fecha 22-03-2024, que autoriza descuento establecido en convenio por el pago en exceso determinado en informe 353 de la Contraloría.

El Decreto Alcaldicio N° 904 de fecha 26 de Marzo de 2024 Autoriza Cancelación Relleno Sanitario Mes De Febrero 2024.de la Dirección de Secpla, por un valor de \$10.407.930. Con un descuento de \$6.214.448 correspondiente a los meses de enero y febrero cancelando un monto final de \$4.193.482.-

El Decreto Alcaldicio N° 1215 de fecha 26 de Abril de 2024 Autoriza Cancelación Relleno Sanitario Mes De Marzo 2024.de la Dirección de Secpla, por un valor de \$9.946.451. Con un descuento de \$3.107.224 correspondiente a los meses de Marzo cancelando un monto final de \$6.839.227.-

El Memo N°681 de fecha 22.05.2024 de la Dirección de Secpla, mediante el cual solicita el pago de la Liquidación de Relleno Sanitario correspondiente a 152,68771 UTM por el ingreso de toneladas a la Yesca en el mes de Abril 2024 a UTM del mes de Mayo 2024 \$ 65.443, equivale a \$9.992.342.con un descuento de \$3.107.224 correspondiente a cuota mes de Abril. Cancelando un monto final de **\$6.885.118.-**

El monto final a pagar a la I.Municipalidad de Rancagua por Liquidación Relleno Sanitario correspondiente a Abril 2024 será de **\$6.885.118.-**

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°520 de fecha 17.035.2024.

Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE Pago de Liquidación de **"RELLENO SANITARIO LA YESCA"** correspondiente a **Abril 2024** por **\$6.885.118** Según oficio ordinario N°01186/2024 enviado desde **Municipalidad de Rancagua.-**

AUTORIZASE descuento de 1 mes por **\$3.107.224** correspondientes a Abril, según Decreto Alcaldicio N°854 de fecha 22-03-2024.



IMPUTESE a la cuenta contable N°215.22.08.001 denominada "Servicios de Aseo", del Presupuesto Municipal Vigente, área: Servicios comunitarios, programa: Servicios de Aseo y vertedero.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/MIRS/ASG/ppp.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Secpla
DAF
Medio Ambiente